

**ACTA 003/ORD/COMPASEVIM/INMUJERESGDL/2016**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:35 (trece horas con treinta y cinco minutos), del día **14** (catorce) **de julio de 2016** (dos mil dieciséis), en el Salón Anexo a Cabildo, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en la Avenida Hidalgo, número 400, en la colonia Centro en esta ciudad Capital, se reúnen para el desahogo de la **Tercera Sesión Ordinaria** las y los integrantes **del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, quienes fueron convocados(as) por la **Mtra. María Elena García Trujillo**, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo; de conformidad con lo establecido por los numerales 10, 13 y 14 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La presidenta del Consejo Municipal, la regidora **Mtra. María Guadalupe Morfín Otero**, inicia la sesión cotejando si hay quorum legal a través de la lista de asistencia, la cual se anexa a la presente y se señala en la misma, las y los integrantes y la calidad con la que fungen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14, fracción II del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la **Mtra. María Guadalupe Morfín Otero**, en su carácter de Presidenta del **Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, **declara legalmente instalada la tercera sesión extraordinaria, toda vez que existe quórum legal**, conforme a lo establecido por el numeral 13 fracción II del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en tal virtud se da lectura al orden del día propuesto:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Aprobación de las actas de la 1era. Sesión Ordinaria, 2da. Sesión Ordinaria, 1era. Sesión Extraordinaria y 2da. Sesión Extraordinaria del COMPASEVIM.
4. Asuntos Varios.
5. Informe de la Alerta de Violencia contra las Mujeres presentado en el CEPAEVIM.
6. Presentación del Programa Código Rosa de la Comisaría de Policía Preventiva por parte de la Mtra. Carmen Julia Prudencio.
7. Clausura de la sesión.

Preside la reunión la **Mtra. María Guadalupe Morfín Otero**; quien luego de dar la bienvenida, declara quórum legal para el desahogo de la **Tercera Sesión Ordinaria**.

Se aprueba el primer punto la orden del día, bienvenida y declaración de quórum.

**Aprobado por unanimidad. ACUERDO 01-COMPASEVIM03ORD-INMUJERESGDL.**

Se pasa la palabra a la Mtra. María Elena García para dar lectura al orden del día propuesto.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** En el segundo punto tenemos la lectura del orden del día propuesto, y en función de los problemas técnicos para pasar la presentación, se propone una modificación al Orden del día, donde podamos pasar al punto de Asuntos Varios y modificar en lo sucesivo los siguientes puntos.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Si consideran a bien la modificación al orden del día, pregunto en votación económica ¿Si es de aprobarse?

**Aprobado por unanimidad. ACUERDO 02-COMPASEVIM03ORD-INMUJERESGDL.**

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** En el tercer punto tenemos la aprobación de las Actas de la 1era. Sesión Ordinaria, 2da. Sesión Ordinaria, 1era. Sesión Extraordinaria y 2da. Sesión Extraordinaria del COMPASEVIM. Si no existe algún comentario, les pregunto ¿si es de aprobarse, este tercer punto del orden del día?

Se aprueba el tercer punto del orden del día, en votación económica.

**Aprobado por unanimidad. ACUERDO 03-COMPASEVIM03ORD-INMUJERESGDL.**

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Toda vez que hemos desahogado el primer, segundo y tercer punto del orden del día, cedo el uso de la voz a la directora del Instituto, Mtra. María Elena García Trujillo, para que continúe con el siguiente punto.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** En el cuarto punto tenemos los asuntos varios.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** En este punto quiero hacer uso de la palabra para decir algunos comentarios. Como todas y todos sabemos, el ocho de febrero de este año se declaró la Alerta de Violencia contra las Mujeres en Guadalajara y en otros siete municipios del Estado, desde entonces a la fecha, distintas áreas del Gobierno Municipal se han dado a la tarea de llevar a cabo acciones y programas para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la situación de violencia que viven las mujeres en nuestro Municipio, tal así es el caso de la Comisaría de la Policía Preventiva de Guadalajara con el Código Rosa que nos van a exponer como uno de los puntos del orden del día, además de sus estrategias de patrullaje preventivo, la campaña contra el Acoso Sexual "Sin excusas, yo respeto", el trabajo en las Mesas Operativas para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y el Femicidio, solo por nombrar algunas de sus acciones.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Por parte del Instituto Municipal de las Mujeres que nos va a presentar lo que ha presentado también en el Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM, destaco el Programa Municipal de Respuesta Emergente ante la Alerta de Violencia contra las Mujeres, una serie de capacitaciones y campañas y el seguimiento de indicadores impuestos por CEPAEVIM que nos van a exponer.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** En el caso de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, así como de la Coordinación General de la Construcción de Comunidad a través sobretodo de su Dirección en Servicios Médicos Municipales, hemos encontrado grandes aliados y aliadas comprometidos con las mujeres que nos han facilitado espacios, personal y sobretodo una muy buena disposición para brindar atención a mujeres en situación de violencia que han llegado a sus puertas; así también ha sido con la Secretaria General, la Sindicatura, el DIF y ante todas las áreas del Gobierno Municipal con los cuales he acudido en función de Regidora y Presidenta del COMPASEVIM con el propósito de trazar una agenda conjunta y colaborativa que garantice de manera efectiva el respeto a los derechos y libertades de las Mujeres en Guadalajara.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** A pesar del valioso trabajo que se ha venido realizando desde el inicio de esta administración y a raíz de la emisión de la Alerta hace una semana con motivo de la visita del representante en México de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Jan Jařab y el trabajo de distintas organizaciones de Sociedad Civil, fue la primer visita que hizo a una entidad federativa en México, porque está recién nombrado, se anunció en Medios un cambio en la estrategia de implementación de la Alerta en el Estado y en los Municipios, tenemos que estar al pendiente, porque vienen cambios, por lo pronto en indicadores, esta modificación deberá analizarse a detalle una vez que se anuncie de manera formal, ya que se anuncian también las nuevas formas de medirnos, ya que se prevé que debemos replantear la estrategia Municipal de implementación, que analicemos las acciones que se han venido tomando hasta este momento y que fortalezcamos aquellas áreas que lo necesiten.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Para eso les invito a estar atentos a los cambios que se vendrán y a seguir trabajando de manera cada vez más colaborativa y coordinada entre nosotros. Acabamos de tener una sesión muy rica de Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres, donde se va viendo cómo hemos ido avanzando en confianza, en cooperación con las distintas áreas. Con un buen flujo de comunicación sabremos potencializar los recursos y acciones Municipales en Atención, Prevención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres, que seguramente se verán reflejadas en un mayor bienestar social de las niñas, adolescentes y mujeres tapatías.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Por mi parte sería todo; cedo el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para pasar al siguiente punto del orden del día.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Muchas gracias presidenta. Para el quinto punto del orden del día les presentaré el Informe de la Alerta de Violencia contra las Mujeres presentado en el CEPAEVIM.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Hace dos semanas tuvimos sesión con el Consejo Estatal, en esta sesión se nos pidió informar sobre los indicadores que ha tenido el Municipio en el seguimiento de la Alerta de Violencia contra las Mujeres, la presentación que yo les voy a mostrar es la presentación que mostré ante el Gobernador y ante todo el Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, es importante señalar que después de esta sesión se dieron a la tarea de reunirse las Asociaciones Civiles junto con el Alto Comisionado de ONU, y hubo una reingeniería de la estrategia estatal. Hasta este momento en los Municipios no hemos sido informadas de forma oficial de los cambios que va a tener la Alerta de Violencia contra las Mujeres, la información que tenemos es la información que se ha generado en los medios y de comunicación y alguna otra que nos ha comentado la presidenta del Instituto Jalisciense de las mujeres, pero estamos atentas y atentos al llamado del Secretario General del Gobierno Roberto López Lara.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** En la presentación van a poder observar que el CEPAEVIM nos está solicitando a informar desde cuatro Ejes; estos cuatro ejes son: Prevención de Violencias, Difusión, Alumbrado Público y Seguridad Ciudadana. Es importante señalar que para la realización de estos indicadores he tenido una ayuda muy cercana de Comisaria de Policía Preventiva en función de que son indicadores que no se habían estado creando, porque ante el llamado de emergencia nos apoyaron a crear los indicadores de seguridad ciudadana, los indicadores de Alumbrado Público, estuvimos en comunicación a partir de una reunión que tuvimos con la Reg. María Guadalupe Morfín y el Coordinador Diego Monraz para que también nos hicieran llegar información de manera muy oportuna, en el tema de Prevención tuvimos a bien recapitular todos los programas, toda la política social que tiene el Gobierno Municipal, desde el programa "Hecho por Mujeres", "Becas Prepárate", "Estancias Gratuitas", "Eres mi Orgullo, Eres mi ejemplo", porque consideramos que todos estos programas abonan a la prevención de las violencias en general y a la prevención de las violencias contra las mujeres en particular.



## Seguimiento a la Alerta de Violencia contra las Mujeres

Reporte Mayo 2015

 **InMujeresGDL**

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** En el Eje de Difusión tenemos contempladas dos campañas, una en redes sociales, que hemos estado haciendo con Comunicación Social del Gobierno Municipal y la campaña para la que etiquetamos \$150,000.00/MNX (ciento cincuenta mil) pesos en el Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres para poder llevarla a cabo en territorio en las diferentes colonias y tener carteles, tener lonas y tener algunos flyers, porque como lo he mencionado en varias ocasiones, la Alerta se emite el 08 (ocho) de febrero cuando ya no teníamos posibilidad de etiquetar recursos.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Esta presentación es un resumen de las acciones que hemos estado haciendo, en acciones de difusiones se trata de transversalizar el tema de Violencia contra las Mujeres en todas las intervenciones que tiene el Gobierno Municipal, para ello hemos tenido el apoyo de las diferentes Dependencias y de las Coordinaciones, tales como de Desarrollo Económico, Alumbrado Público y Comunicación Social.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Tenemos también el eje de Capacitación a funcionariado público, la Entrega de material de difusión, el Brigadeo en colonias. El Director de Participación Ciudadana nos ha abierto las puertas para que todo el regimiento de participación ciudadana nos apoye con la difusión de la Alerta.

### Acciones de difusión para la AVM

La totalidad de acciones se encuentran contenidas en el Programa Municipal de Respuesta Emergente en línea en:

[http://juntas.guadajalajara.gob.mx/sites/default/files/cepaevm/archivos/presentacion\\_imm\\_guadajalajara.pdf](http://juntas.guadajalajara.gob.mx/sites/default/files/cepaevm/archivos/presentacion_imm_guadajalajara.pdf)

Algunas son:

1. Incorporación de contenidos sobre prevención de violencias y AVM en las temáticas de talleres, cursos e intervenciones gubernamentales;
2. Realización de eventos relacionados con algún tipo o modalidad de violencia contra las mujeres;
3. Capacitación de funcionariado público en perspectiva de género, tipos y modalidades de violencias y alerta de violencia contra las mujeres (AVM);
4. Intervenciones con Comisaría de Policía Preventiva contra el Acoso Callejero;

 **InMujeresGDL**

5. Material de difusión en dependencias gubernamentales, espacios y plazas públicas, tiendas de abarrotes, tortillerías, lavanderías, fábricas, estéticas;
6. Brigadeo en colonias;
7. Charlas informativas con funcionariado público y consejos sociales;
8. Promoción de la AVM a través de material de difusión en los programas sociales del InmujeresGdl y del Gobierno Municipal en general (propios y de recursos estatales y federales);
9. Difusión en radio, Tren Ligero (Paneles de andén en Plaza Universidad y San Juan de Dios) y rutas del Transporte Público.

Total de acciones: 27

*J.*

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** En Difusión pusimos como meta para presentarla ante el Consejo Estatal dos campañas, la Campaña Digital en redes sociales, que ha estado funcionando desde que se emite la Alerta y la Campaña en Territorio, en estas dos campañas tiene una población objetivo.

*[Handwritten signature]*

#### Campañas de Difusión AVM

**Objetivo:** Realización de dos campañas de difusión (una digital permanente y una en territorio y por medios convencionales a partir de julio) dirigidas a tres actores centrales: sociedad en general y redes de apoyo de mujeres víctimas de violencia, mujeres víctimas y hombres.

1. La campaña en redes sociales es de carácter permanente e inició en febrero.
2. La campaña de difusión en territorio inicia en junio y la estrategia es cubrir los diferentes actores implicados a través de carteles y material impreso con información diferenciada para hombres y mujeres, además de radio y publicidad en transporte público.

*[Handwritten signature]*

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** En Acciones en Estrategia de Seguridad tenemos desarrolladas algunas de las prevenciones que hemos trabajado en conjunto con Comisaría de Policía Preventiva, en unos momentos la Lic. Carmen Julia Prudencio nos va a presentar como es el programa Código Rosa.

*[Handwritten signature]*

#### Acciones en estrategia de seguridad/ Patrullajes

1. Capacitación a policías en el protocolo de actuación policial en casos de violencias contra las mujeres, órdenes de protección y acoso callejero;
2. Patrullajes preventivos y disuasivos en zonas de riesgo identificadas a partir de datos de FGEJ y CECO-E;
3. Programa "Mujer Segura": patrullajes en avenidas principales, preparatorias y CU.;
4. Código Rosa: Registro y seguimiento de 487 órdenes de protección;
5. Programa Movilidad Segura en Miravalle. Andador Gobernador Curiel y Av. Patria.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Las acciones que hemos trabajado con Alumbrado Público y que hemos estado realizando en conjunto con la Coordinación de Servicios Públicos, el Coordinador Diego Monraz nos comenta que en el programa de intervención que tiene como meta impactar 40,000 (cuarenta mil) luminarias que tiene el Plan Municipal está establecido la transversalización con temas como Seguridad y Violencia contra las Mujeres.

**Acciones para alumbrado público en óptimas condiciones en zonas de riesgo**

1. Identificación –con ayuda de ciudadanía, alumbrado público y Comisaría- de zonas de alto riesgo delictivo en especial delitos hacia las mujeres;
2. Reparación o sustitución emergente de luminarias;
3. Atención del mayor número de reportes en el menor tiempo posible;
4. Seguimiento del promedio de encendido del alumbrado público en zonas de riesgo;
5. Recuperación de espacios públicos y alumbrado a través de Yo Soy Mi Ciudad.

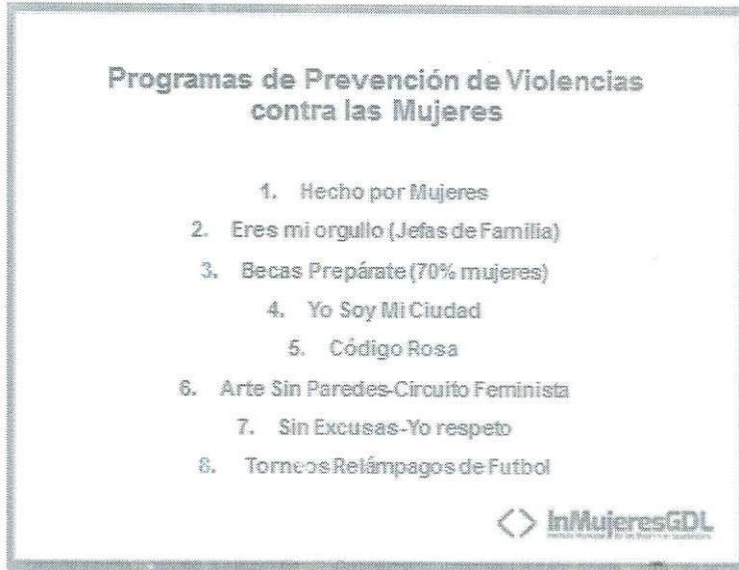


**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** A continuación muestro la numeración de los Programas de Violencias contra las Mujeres que tuvimos a bien concentrar en el indicador que presentamos en CEPAEVIM, son los programas que tienen las diferentes Dependencias Municipales, más los programas que tienen diferentes OPD's, como el Instituto, COMUDE, IMAJ, etc.

**Programas de Prevención de Violencias contra las Mujeres**

1. INMUJERESGDL
2. Huertos Comunitarios
3. Oficinas No Tradicionales,
4. Jornadas de Salud Integral,
5. Atención Psicológica y Jurídica,
6. Grupos de Apoyo Mutuo y Coeducativo,
7. Próxima Estación Igualdad (Niñas),
8. Mi cuerpo-mi territorio (Sexualidad y adolescentes)
9. Comunidades en Igualdad;
10. MUAV;
11. Pelea como Niña (Comude);





**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Les presento también el cuadro presentado en el Consejo Estatal, con la numeraria establecida y con los avances presentados, son doce indicadores establecidos en los diferentes ejes que les mencioné: Prevención de Violencias, Difusión, Alumbrado Público y Seguridad Ciudadana.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Como pueden observar, en el apartado de Difusión de la Alerta de Violencia contra las Mujeres, en número de acciones realizadas consideramos que tenemos un avance del 51.43% (cincuenta y un punto cuarenta y tres por ciento) en función de las 35 (treinta y cinco) acciones que establecimos. En número de campañas son dos, una ya está funcionando en redes sociales, esta presentación fue analizando hasta el mes de mayo y el Instituto desde junio ya se tiene funcionando la campaña en territorio con carteles y con dos paneles de andén en la estación de Tren Ligero de Universidad y San Juan de Dios.

**Seguimiento de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en Guadalajara (Reporte a Mayo 2016)**

Acciones estratégicas	Actividades	Indicadores	Unidad de medida	Meta	Valores mensuales				% Avance
					Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
Difusión de la Alerta de Violencia contra las Mujeres	Difusión en cualquiera de los medios de comunicación	Número de acciones realizadas para la difusión	Número de acciones	35	2	3	6	7	51.43%
Difusión de la Alerta de Violencia contra las Mujeres	Campañas de prevención de la violencia feminicida y sobre las circunstancias	Número de campañas de prevención	Número de Campañas	2	1	1	1	1	50.00%
Difusión de la Alerta de Violencia contra las Mujeres	Campañas de prevención de la violencia feminicida y sobre las circunstancias (digital)	Alcance o impresiones en redes sociales	Número	700,000	72,855	78,900	116,600	96,200	52.08%
Difusión de la Alerta de Violencia contra las Mujeres	Campañas de prevención de la violencia feminicida y sobre las circunstancias (en territorio)	Número estimado de personas impactadas por campaña en territorio	Número	500,000					0.00%

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** En el alcance o impresiones se puso como meta de 700,000 (setecientas mil) personas, hasta este momento tenemos un avance del 52% (cincuenta y dos por ciento) en redes sociales y una meta en 500,000 (quinientos mil) personas impactadas por la campaña de territorio en las colonias.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** De misma manera tenemos los patrullajes preventivos y disuasivos con Comisaria de la Policía Preventiva, poniendo como meta 9,500 (nueve mil) patrullajes, entre preventivos y disuasivos; nos informan que a mayo tienen un avance del 25% (veinticinco por ciento), igual en patrullajes vehiculares, en bicicleta o motocicleta, siendo un avance parecido del 25% (veinticinco por ciento).

Patrullajes preventivos y disuasivos	Implementación de patrullajes preventivos y disuasivos en el municipio	%de avance en el mapa delictual de zonas de alta peligrosidad	Porcentaje	100	0%	8.51%	16.7%	25.25%	<b>25.25%</b>
Patrullajes preventivos y disuasivos	Implementación de patrullajes preventivos y disuasivos en el municipio	Número de policías con perfil y formación idónea para prevenir, disuadir y atender casos de violencia de género	Policías	2500	0	50	0	0	<b>2%</b>

Acciones estratégicas	Actividades	Indicadores	Unidad de medida	Meta	Valores mensuales				% Avance
					Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
Patrullajes preventivos y disuasivos	Implementación de patrullajes preventivos y disuasivos en el municipio	Número de patrullajes preventivos	Patrullajes	4750	0	403	390	403	<b>25.18%</b>
Patrullajes preventivos y disuasivos	Implementación de patrullajes preventivos y disuasivos en el municipio	Número de patrullajes disuasivos	Patrullajes	4750	0	403	390	403	<b>25.18%</b>
Vigilancia y patrullaje policial intensificado en zonas de riesgo	Implementación de vigilancia y patrullaje policial intensificado en zonas de riesgo	Número de patrullajes totales realizados	Patrullajes	11660	0	992	960	992	<b>25.25%</b>
Vigilancia y patrullaje policial intensificado en zonas de riesgo	Implementación de vigilancia y patrullaje policial intensificado en zonas de riesgo	Número de patrullajes vehiculares realizados	Patrullajes	9500	0	806	780	806	<b>25.18%</b>
Vigilancia y patrullaje policial intensificado en zonas de riesgo	Implementación de vigilancia y patrullaje policial intensificado en zonas de riesgo	Número de patrullajes en motocicleta realizados	Patrullajes	1440	0	124	120	124	<b>25.56%</b>
Vigilancia y patrullaje policial intensificado en zonas de riesgo	Implementación de vigilancia y patrullaje policial intensificado en zonas de riesgo	Número de patrullajes en bicicleta realizados	Patrullajes	720	0	62	60	62	<b>25.56%</b>

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** En Alumbrado Público nos reportan que el número de reportes meta son 24,000 (veinticuatro mil), tenemos un avance del 20% (veinte por ciento), la efectividad va en un avance del 65% (sesenta y cinco por ciento) en la atención de estos reportes.

Alumbrado público en óptimas condiciones, urgente en zonas de riesgo	Alumbrado público	Número de reportes sobre alumbrado público atendidos	Reportes	24,000	1383	1440	1025	1112	20.67%
Alumbrado público en óptimas condiciones, urgente en zonas de riesgo	Alumbrado público	Tiempo promedio en la atención de reportes de alumbrado público	Horas	120	144	144	144	144	24
Alumbrado público en óptimas condiciones, urgente en zonas de riesgo	Alumbrado público	Efectividad de reportes ciudadanos atendidos sobre alumbrado público	Porcentaje	80%	57%	55%	44%	55%	65.94%

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** En el caso de las luminarias establecidas para sustitución se pusieron como meta 20,000 (veinte mil) y nos comentan que van en el 50% (cincuenta por ciento). En los Programas de Prevención de Violencias, que es donde concentramos toda la política social, se pone una meta de 25,000 (veinticinco mil) beneficiarios y beneficiarias, hasta mayo tenemos un 71.20% (setenta y uno punto veinte por ciento).

Acciones estratégicas	Actividades	Indicadores	Unidad de medida	Meta	Valores mensuales				% Avance
					Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
Alumbrado público en óptimas condiciones, urgente en zonas de riesgo	Alumbrado público	Número de luminarias reparadas o sustituidas por reportes de falla	Luminarias	20,000	3574	1661	2497	2424	50.78%
Alumbrado público en óptimas condiciones, urgente en zonas de riesgo	Alumbrado público	Promedio de encendido de alumbrado público en las zonas de riesgo	Porcentaje	90%	50%	50%	50%	50%	55.56%
Prevención de violencia	Programas de prevención de violencia	Número de beneficiados/as con los programas de prevención de violencia	Beneficiados/as	25,000	710	3266	4034	9789	71.20%


**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Es importante señalar que el Programa Municipal de Respuesta Emergente es mucho más ambicioso que los indicadores que nos ha pedido el Consejo Estatal, en este sentido sería necesario en la próxima sesión revisar cómo vamos en cada una de las Dependencias Municipales.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Muchas gracias Secretaria Técnica; si no existe ninguna duda o comentario al respecto, continuamos con el siguiente orden del día.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Muchas gracias Regidora, para el siguiente punto del orden del día tenemos la Presentación del Código Rosa por parte de la Lic. Carmen Julia Prudencio, a la cual cedo el uso de la voz.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Muchas gracias. A continuación les voy a presentar lo que es el Código Rosa; es una herramienta en la que nosotros pretendemos dar una respuesta oportuna y seguimiento a las alertas. El Código Rosa es una herramienta de comunicación de la Policía Preventiva Municipal hacia las mujeres que cuentan con una orden de protección y de las cuales nosotros estamos obligados de acuerdo con una orden que nos da el Ministerio Público de protegerlas, la estrategia es muy simple, es contactarlas primero, tener sus datos, registros del agresor, de su vivienda, los lugares donde se mueve y toda la información que podamos obtener, se les invita a una sesión informativa, diciéndoles en la sesión que por medio de nuestra línea de emergencia que es el 1201 – 6070 (doce, cero uno, sesenta, setenta) pueden pedir la emergencia que ella requiera de acuerdo a su orden de protección para acudir oportunamente.




 **Comisaría de la Policía Preventiva Municipal Guadalajara**

**CÓDIGO ROSA**

¿Qué es el código rosa?

Es una estrategia y herramienta de comunicación con la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara y las mujeres protegidas por una orden de protección emitida por el Ministerio Público u otra autoridad competente, para la atención inmediata y oportuna, a fin de salvaguardar su integridad física y sus derechos humanos.



*S*


**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Ya teniendo el registro previo, la cabina puede saber de qué tipo de emergencia se habla. Se tiene un avance de difusión del programa, casi alcanzando el 100% (cien por ciento), el operador ya tiene conocimiento de lo que es Código Rosa y es un avance para nosotros, porque son 2,800 (dos mil ochos cientos) policías, las mujeres informan al operador que son Código Rosa, mencionando cuales son las características de riesgo en las que se encuentran, la zona en donde se encuentran porque no precisamente es en el lugar donde viven, porque ellos así lo registran, proporcionar la ubicación exacta donde se encuentran y el número de registro del oficio de su orden, nosotros damos una tarjeta donde ellos anotan el número de averiguación previa y así se le proporciona toda la información necesaria al operador.

*se*

*MG*

*Guadalajara*


*T*


 **Comisaría de la Policía Preventiva Municipal Guadalajara**

**CÓDIGO ROSA**

**ESTRATEGIAS**

- La Comisaría cuenta con un sistema de registro, atención y seguimiento de los casos de violencia contra las mujeres que cuentan con una orden de protección en el Municipio de Guadalajara.
- Mediante el cual mantiene comunicación y coordinación con la víctima al activar el Código Rosa.
- Al mismo tiempo impulsa la creación de redes de apoyo entre las mujeres, para identificar y fortalecer sus áreas de oportunidad; y en caso de emergencia contar con el apoyo de un grupo o de sus allegados.




 **Comisaría de la Policía Preventiva Municipal**  
Guadalajara

**CÓDIGO ROSA**

**ACTIVACIÓN DEL CÓDIGO ROSA**


1. Contactar a la Policía Preventiva Municipal al teléfono 12-01-60-70.
2. Informar al operador que eres un caso Código Rosa.
3. Menciona las características de riesgo.
4. Proporcionar tu ubicación exacta, número de Averiguación Previa y/u Oficio de Orden de Protección.



*g.*

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** En los talleres que nosotros tenemos con ellas como primer acercamiento, les mostramos en una primera sesión cuales podrían ser las señales de alerta moderada, si se observa en el generador de violencia que el agresor ronda en el domicilio sistemáticamente es una alerta moderada, al igual que si se reciben amenazas directa o indirectamente por algún medio; nosotros debemos tener conocimiento de este tipo de información con el fin de estar al pendiente de las situaciones que se pueden suscitar.


*g.*

 **Comisaría de la Policía Preventiva Municipal**  
Guadalajara

**CÓDIGO ROSA**

**3 SEÑALES DE ALERTA MODERADA**

- 1.- Si observas que el generador de violencia ronda tu domicilio sistemáticamente.
- 2.- Si te busca en tus trayectos cotidianos.
- 3.- Si te amenaza directa o indirectamente por cualquier medio (Facebook, WhatsApp, Twitter, Carteles, Paquetería, Notas o mensajes por medio de un familiar o persona cercana).




**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Las señales de alerta de emergencia también son cuando el generador de violencia se encuentre bajo la influencia de alcohol o de alguna droga, que porte alguna arma, que hostigue a la mujer, le amenace o se presente al domicilio solo o en compañía de otras personas; nosotros acudimos al domicilio de forma inmediata, adicionalmente al Código Rosa, nosotros estamos preocupados por prevenir que la mujer que no sea reincidente en el tema en que pueda elegir al mismo agresor u otro.

Comisaría de la Policía Preventiva Municipal Guadalajara

**CÓDIGO ROSA**

**8 SEÑALES DE ALERTA DE EMERGENCIA**

- 1.- Que el generador de violencia se encuentre bajo efectos de algún droga.
- 2.- Que porte un objeto (s) contundente(s), punzo cortante(s) o armas.
- 3.- Que intente ingresar a tu domicilio por cualquier parte.
- 4.- Que te agreda verbalmente, hostigue o acose directamente.
- 5.- Te amenacé con hacerte daño.
- 6.- Actitud amenazante o desafiante por parte del generador de violencia.
- 7.- Que se presente en tu domicilio acompañado por otras personas
- 8.- Que padezca de alguna enfermedad mental.




**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Nuestro propósito es más que cumplir con esta obligación que se nos presenta por parte de Ministerio Público, es ir más allá y tratar de cambiar la creencia de ellas y su entorno, dándoles el apoyo suficiente para que ellas se empoderen, nosotros les sugerimos que se hagan redes de apoyo con dos intenciones, para que se ayuden en este tema de empoderamiento y en caso de que se encuentren en peligro, exista otra persona que realice el reporte y así evitar cualquier agresión física, verbal o psicológica. El fin del Código Rosa es evitar los feminicidios en Guadalajara, además de darnos una oportunidad de mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Comisaría de la Policía Preventiva Municipal Guadalajara

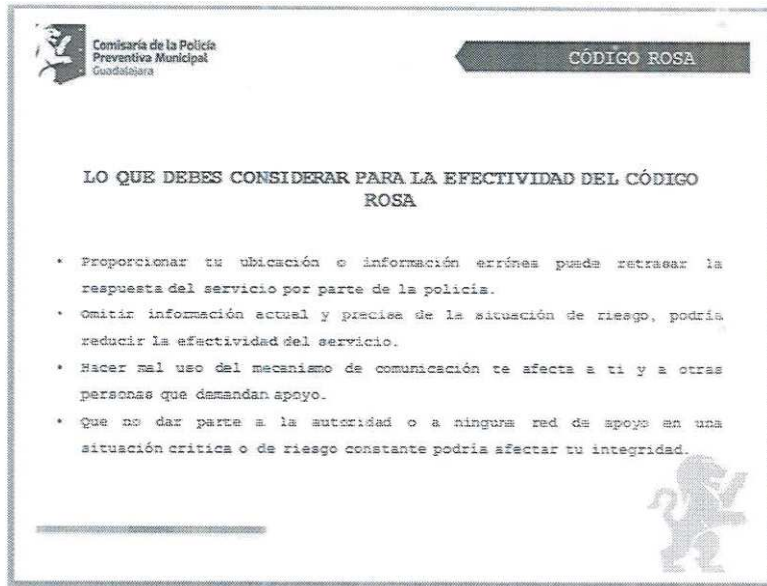
**CÓDIGO ROSA**

**REDES DE APOYO**

Es un grupo coordinado de personas con un objetivo en común, apoyado por especialistas que orientan y respaldan distintas formas de retroalimentación e iniciativas que fortalezcan las áreas de oportunidad de sus integrantes.



**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Para su efectividad nosotros les recomendamos que proporcionen la ubicación e información correcta, ya que proporcionar información errónea u omitir la misma puede retrasar la respuesta del servicio por parte de la Policía.



**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Hacer mal uso de este mecanismo de comunicación afecta a la persona y a terceros, hemos tenido casos que mujeres llaman que no son de Código Rosa, no tienen una orden de protección, pero que confunden el Código Rosa con denunciar la violencia, nos llaman diciendo que son Código Rosa y aún no cuentan con una orden de protección; en estos casos no se les ignora a las mujeres, el equipo se acerca a la mujer se les explica lo que es esta herramienta y se les brinda atención.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Tenemos también la Línea Rosa, el 3617 – 4270 (treinta y seis, diecisiete, cuarenta y dos, setenta), que ya lo estamos implementando como más directo, pero les decimos que marquen también a los números de emergencia.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Nuestros resultados a partir de que se inició a implementar el programa son: del primero de enero al catorce de julio se extendieron 927 (novecientas veintisiete) órdenes de protección, de las cuales 343 (trecientos cuarenta y tres) están vigentes en el Municipio de Guadalajara, si nos vamos por meses podemos observar que en el mes de marzo es cuando se tuvo un mayor número de órdenes de protección y en el mes de julio se llevan solo 16 (dieciséis) órdenes.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** El total de órdenes de protección vigentes, como ya mencioné son 343 (trecientos cuarenta y tres), de estas las mujeres que asistieron al taller y se capacitaron en la activación del Código Rosa son el 9.5% (nueve punto cinco por ciento) y las mujeres informadas sobre el Código Rosa son del 87% (ochenta y siete por ciento) el resto del porcentaje que no se les informó es porque, o ya no viven ahí, no se les encontró o los datos que proporcionaron no son los correctos, hay un 3.5% (tres punto cinco por ciento) está en proceso de contacto o que nos omitieron información.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Bajo el Código Rosa hemos tenido ocho servicios atendidos, de los cuales la mayoría han sido efectivos. Las zonas donde más se han presentado órdenes de protección son en Miravalle, El Sauz, Huentitán el Alto y Oblatos.

Comisaría de la Policía Preventiva Municipal Guadalajara **CÓDIGO ROSA**

ZONAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL POR ZONAS
CENTRO HISTORICO	1	4	2	0	7
1 ALFA	1	3	3	0	7
1 BETA	6	13	11	3	33
2 ALFA	4	4	2	2	12
2 BETA	0	2	0	2	4
3	15	25	25	5	75
4	15	34	33	8	91
5 ALFA	6	21	20	11	58
5 BETA	3	11	9	3	26
6	13	24	32	7	76
7 ALFA	20	15	20	12	67
7 BETA	9	12	14	6	41
<b>TOTAL POR MES</b>	<b>95</b>	<b>158</b>	<b>172</b>	<b>62</b>	<b>487</b>

Comisaría de la Policía Preventiva Municipal Guadalajara **CÓDIGO ROSA**

Comisaría de la Policía Preventiva Municipal Guadalajara **Código ROSA**

No. Av / Previa:

Oficio de Protección:

**1201 6070**  
emergencias

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** De todas las mujeres que cuentan con órdenes de protección se eligieron a diecisiete mujeres con la vinculación de DIF y con el apoyo de Desarrollo Social, estas mujeres fueron elegidas ya que cumplían con los requisitos para recibir un apoyo económico por parte de Desarrollo Social, que consiste en darles cuantías que son \$2,000 (dos mil) pesos

bimestrales, se propusieron las diecisiete mujeres y sólo once calificaron para recibir éste apoyo, de esta forma ayudándoles a cerrar el ciclo en los casos de que la violencia genere una dependencia económica, se les apoya a través de estos programas para así evitar que vuelvan a reincidir con su pareja agresora, al mismo tiempo se les proporciona acompañamiento psicológico.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Con el apoyo del DIF, a través de la Jefatura de Mujeres y Familias nos apoye con los talleres de Codependencia, Identidad y Relaciones de Pareja que se están dando en el SIAC Miravalle, tenemos 60 (sesenta) participantes, dentro de las cuales encontramos a ocho mujeres que cuentan con órdenes de protección y el resto es de gente que desea estar más informada, nos da gusto saber que mujeres con órdenes de protección acudan a los talleres.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** En cuanto a nuestros talleres de Peinado, entre otros, tenemos un alto porcentaje de mujeres que ya tienen sus negocios en sus colonias, de los mismos talleres que impartimos en la Colonia Miravalle, ayudándonos también a cerrar el círculo.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Muchas gracias Mtra. Carmen Julia Prudencio, no me cansaré de alentar esa relación colaborativa de todas las áreas municipales trabajando y fortaleciéndonos unas a otras, porque realmente es lo que nos potencia para hacer frente; me gustaría que nos platicaras la diferencia en los dos tipos de órdenes de protección, las emergentes y las preventivas, también quiero subrayar la importancia de los talleres para terminar con la repetición de patrones de relación destructivo, cuántas veces no hemos sabido de conocidos que termina con un novio pernicioso, digamos y vuelve a caer, como llamando al mismo perfil de varones agresivos, por eso es importante este esfuerzo de educación en relaciones sanas, liberadoras y paritarias.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Una orden emergente es ejecutada por la Policía Investigadora, el Ministerio Público da la orden para que la Policía Investigadora gire una orden de aprensión al agresor, esto se vuelve una orden inmediata siendo considerado el agresor como una persona nociva para las mujeres y que puede generar un daño inmediato. Dicta alguna acción para que inmediatamente se realice la acción.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** La orden preventiva es una orden de protección o restrictiva, dirigida a la Policía Municipal para que se realicen patrullajes continuo para garantizar la seguridad de las mujeres, que no se acerque el individuo o que hagamos lo pertinente que esté dentro de nuestras acciones para garantizar el bienestar de las mujeres.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Muchas gracias. Pregunto si alguien tiene alguna duda o comentario al respecto. Cedo el uso de la palabra a la Secretaria Técnica.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Si me permite presidenta, como lo comenté en el Consejo directivo, en la sesión pasada, en función de los resultados de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en otros Estados en donde ya está activado que son el Estado de México y Morelos, consideramos que el programa Código Rosa aplicado en el Municipio de Guadalajara, puede ser un referente importante y puede marcar la pauta de diferencia en el actuar de las

Autoridades Municipales y Autoridades Estatales, porque desde la Ley General y las Leyes Estatales establecen que la Alerta tiene como objetivo disminuir los niveles de feminicidios, sin embargo no se había establecido un mecanismo que pudiera darle seguimiento puntual a las mujeres que tienen mayor riesgo, si bien existe una cifra de mujeres que no denuncian, en este caso las mujeres que tienen mayor riesgo son las mujeres que cuentan con una orden de protección y estar en continua comunicación con ellas y disminuir los tiempos de respuesta ante su llamado es sumamente importante, así que celebro esta iniciativa desde Comisarfa y el seguimiento que le han dado desde la unidad de Vinculación Social.

**MTRO. ALAIN FERNANDO PRECIADO:** Solamente tengo una duda en el tema de la activación del Código Rosa, que nos mencionaba la Mtra. Carmen Prudencio, la activación de este código sólo puede ser mandatada por parte del Ministerio Público, pero qué sucede en caso de que una mujer le solicite al Ministerio la activación de este código, y no sea éste no acepte girar la orden, cuál es la solución que se le da, cómo se puede ayudar a la mujer en este caso.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Ella tiene una petición de protección, el Ministerio Público evalúa el riesgo y si ella lo solicita, hasta el momento no nos ha ocurrido el caso de que el Ministerio se lo niegue; de cualquier forma ella tiene derecho a la seguridad, si ella no tiene una denuncia y reporta una agresión la Policía a acudir a su domicilio, si el servicio, en ese momento no fue infragancia o ya pasó, o los vecinos reportan violencia en el hogar y la Policía acude al lugar y ya no está ejerciendo la violencia no se lo puede llevar porque ya no está infragancia, ahí tenemos una alternativa, que no es parte del Código Rosa, pero que es parte del Programa de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, si es clave negativa o positiva, de cualquier forma la Unidad Psicológica de Intervención Primaria acude al lugar y realiza un diagnóstico de la dinámica familiar; les invitamos a una orientación psicológica o jurídica en su caso. Tenemos alrededor de doscientas cincuenta visitas a partir de mediados de octubre y de las cuales se han generado más de quince denuncias, de alguna manera nosotros gestionamos para que si se presente una denuncia y ellas puedan acceder a una orden de protección.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Las personas preguntan qué es lo que va a suceder con Código Rosa cuando se cambie al nuevo Sistema de Justicia Penal, nosotros hemos pensado que en los acuerdos reparatorios, si se da el caso, que le pidan al Juez de Control un tipo de protección y nos giren una orden de protección que probablemente no tenga el mismo nombre, pero que funcione con características similares, por el momento nos las continúan generando.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Vamos a tener una transformación de Código Rosa, como la gente ya está identificando éste código para el tema de violencia, podemos juntar todos los temas de violencia y los servicios en tema Código Rosa y así proporcionar un servicio más integral, pero de entrada tenemos solamente lo de órdenes de protección y si cambia, nosotros tenemos las bases de nombres y datos de novecientas veinticuatro mujeres, que si bien quizá actualmente no estén siendo violentadas, fueron y pueden ser un buen campo de trabajo para evitar la violencia.

**MTRO. ALAIN FERNANDO PRECIADO:** Entonces ustedes actúan, auxiliando a la víctima para presentar la denuncia para que se active el Código Rosa y si no fuera así entonces ustedes también están al pendiente de la mujer que puede ser potencialmente víctima.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Así es, desde la "Ruta Segura" con el tema de transporte, en la Campaña contra el Acoso, en las escuelas para eliminar las micro-violencias, el Código Rosa, éste lo vemos como un logro porque se trabaja con las personas que hemos identificado que tienen mayor riesgo, ya que el Ministerio Público les haya dado una orden nos hace considerar que son las mujeres con mayor riesgo y los servicios positivos y negativos.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Quisiera comentar también, como complementando la respuesta, que nos dimos como tarea en la oficina de contactar prácticamente con las Directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres, nos faltó Tonalá, para preguntar cuál era la parte que se les atoraba en el trámite ante el Centro de Justicia para las Mujeres y también se hizo una visita al Centro de Justicia para las Mujeres con el Fiscal Especial para los Derechos Humanos de la Fiscalía General Dante Haro y con la Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres, para darnos cuenta con el contacto directo Zulema Carrillo que es la Directora del Centro de Justicia para las Mujeres y con Isabel Gallaga que dirige la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, de dónde estaba obstruido el trámite y llegamos a identificar que ellos también están pidiendo que haya formatos acordados entre Municipios y Estado que les facilite el tramo de la parte que tienen que hacer.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Por eso presentamos una iniciativa en el pleno en la pasada Sesión Ordinaria de Cabildo, en el sentido de propiciar un convenio que se está trabajando ya en el área de Sindicatura y con nuestro apoyo, entre la parte Municipal y Estatal, no para ceder autonomía, sino para respetar un acuerdo básico, que es quitar el tema de la seguridad de las mujeres de cualquier conflicto político electoral y trabajar coordinadamente como lo mandata la Ley General y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Con el Fiscal General Eduardo Almaguer llegamos este acuerdo y así mismo con la misma Erika Loyo, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y por supuesto con nuestras aliadas, no solo la Directora María Elena García, que ha hecho un gran papel en el CEPAEVIM que le es reconocido por las autoridades estatales; pero además identificamos que hay una falla sistemática, sobretodo en Tlajomulco, donde apenas van a instalar una Agencia del Ministerio Público y que es la tardanza en los exámenes psicológicos para determinar el tipo de violencia que vive una mujer y que son básicos para generar una orden de protección.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Estamos en un camino donde se les ha ido solicitando a algunas áreas, tales como Servicios Médicos Municipales, DIF, Instituto Municipal de las Mujeres y Comisaría, para que cuatro candidatos puedan entrar, no sabemos si nos van a admitir a los cuatro, a un curso que da el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses de certificación y habilitación en esto que es algo como oro molido, porque hasta ahorita no tenemos a un solo perito que tenga como psicólogo esta certificación y sería algo muy valioso.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Estamos tratando de librar un trámite que nos exigen que haya un convenio firmado por cada una de las distintas áreas del Ayuntamiento, en caso de las OPD's. DIF e Instituto Municipal de las Mujeres, cada uno tendría que tener su propio convenio firmado con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para que se nos permita a través de una carta de intención dar paso a que estos cuatro servidores públicos psicólogos tengan esta certificación que ayudaría, junto con el convenio a una mayor protección inmediata de mujeres en colaboración con una actitud colaborativa con el Centro de Justicia para las Mujeres.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Quisiera comentar que nos han sido muy útiles las Mesas Operativas que hemos tenido en Comisaría porque gracias a ellos, las Instancias Operativas tienen contacto directo con los implicados para el asunto de las denuncias, por ejemplo Servicios Médicos Municipales o el Centro de Justicia para las Mujeres; nos ayuda a agilizar los trámites. También con las áreas estatales tenemos una muy buena relación con el tema de la Atención contra la Violencia a las Mujeres.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Aprovechando que se encuentra presente el Coordinador Agustín Araujo, referente a la aplicación Ciudad-App, que ya había comentado con el Director Mario Arauz, que sería importante tener en la aplicación un apartado con un directorio o algún espacio al tema de Violencia contra las Mujeres.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Magnífica idea, sé que has estado trabajando también en generar no solo en redes sociales, sino también en versión impresa, para mujeres que no utilizan el internet, un directorio con todos los teléfonos y servicios de Organizaciones Civiles y de Instituciones Públicas a las que pueden las mujeres de distintas colonias asistir en caso de necesitarlo.

**MTRO. AGUSTÍN ARAUJO:** Estos temas son muy complejos, y no solo invitan a una reflexión, sino también a un conjunto de estudios que deberíamos de estar haciendo en todos los ámbitos y voy a decir algo que posiblemente con mi más profunda ignorancia suene provocador, el tema es que el enfoque es estrictamente femenino y en estas lógicas de la equidad de género de pronto me parece que no hay un abordaje de que sí estamos preocupados de que pasa con la víctima pero no estamos preocupados con qué pasa con el verdugo, y entonces hay una especie de configuración neurolingüística de "El Generador de Violencia" y evidentemente hay una formación historia y social de las circunstancias de la violencia entre los géneros, llamémoslo así, y por ejemplo a mí me gustaría a lo mejor preguntar qué estamos haciendo con los policías hombres, qué estamos haciendo con los servidores públicos hombres, y entonces nos encontramos con un conjunto de rutas de trabajo que yo imagino que sería muy interesante recorrer desde incluso un autodiagnóstico particular desde los gobiernos pensando en una evaluación de las tendencias de agresividad y violencia y de las posibles rutas de atención a esas circunstancias que nos suceden en el día a día de la operación.

**MTRO. AGUSTÍN ARAUJO:** A lo mejor estamos en el tema de la Violencia contra la Mujer, pero yo me encuentro que en veces en el trato que podemos dar a veces como servidores públicos con cierta responsabilidad particular, en ciertos niveles a veces no es el más adecuado con nuestros compañeros o colaboradores del ejercicio del poder público, y ahí tenemos infinidad de rutas de trabajo.

**MTRO. AGUSTÍN ARAUJO:** ¿Quién educa al novio para que no golpee a la novia?, ¿quién le dice al novio "¿sabes qué?, esa no es la forma de tratar con una mujer"?, ¿quién le hace consciente de lo que implica tener una relación y tratar a una pareja y tratarse con respeto mutuo?. Hay otras vertientes que quiero dejar como reflexión.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Me gustaría agradecer tu comentario y decir que en términos muy generales hay un anhelo de paz urgente de cumplirse en México en las relaciones que se establecen prácticamente en todos los ámbitos, entre hombres y mujeres, ciudadanos, gobernantes, distintos partidos y que en ese anhelo, todo lo que podamos abonar en términos culturales, educativos para que haya otros parámetros, otras formas de resolución de conflictos, es muy bienvenido.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** En el tema de la Violencia de Género hay quienes consideran desde el feminismo que pudiera tratarse de agresores que no tienen posibilidad de redención, yo creo que no podemos renunciar a esa posibilidad de redención, quien se educa puede reeducarse y cambiar, el mismo informe del GIM, Grupo Interinstitucional Multidisciplinario que hizo la Alerta de Violencia contra las Mujeres en Jalisco, sugiere en uno de sus puntos incluir programas de reeducación para agresores, creo que es un trabajo educativo, por eso me da mucho gusto que estén las áreas tanto del Dr. Baldemar Abril, como del área Cultura con la Lic. Susana Chávez, que podemos aprovechar todos los ámbitos culturales y educativos del Municipio.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** Para dar un poco de respuesta a los policías, tenemos cero tolerancias con los policías que tienen este tipo de acciones violentas contra las mujeres, los casos que nos han tocado se les explica que no se pueden jugar dos cartas, no podemos estar diciendo a la gente de la prevención de la violencia contra las mujeres y actuar contrario a esto. Inmediatamente de tener una plática conmigo inmediatamente se va a una terapia, cuando la persona de la Unidad Médica me informa que ha terminado su proceso, se le da de alta y se le invita a las mujeres para que presenten la denuncia en contra de este acoso o violencia, el policía tiene su defensoría, pero nosotros orientamos a las mujeres, no se tiene tolerancia en estos casos.

**LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO:** En el tema de preparar sobre el Protocolo de Atención de Violencia contra las Mujeres tenemos ya a mil doscientos policías capacitados, aún no se encuentran sensibilizados, en este momento solo se les está informando cómo deben de actuar, para la sensibilización nos faltan más mil policías para proporcionarles toda la información, a finales de este año ya vamos a tener ya capacitados en tema de género por medio del fondo del PRONAPRED a todos los policías en el tema de Violencia contra las Mujeres.

**MTRA. ALMA LETICIA CHAVEZ:** Nosotros en Educación estamos llevando a cabo un programa de Convivencia Sana en la Diversidad Cultural desde el Aula, grupos de maestros ya llevan un curso donde se van analizando propuestas, documentos de inclusión de diversidad cultural, que va a impactar en la violencia general y que también impacta en la Violencia Contra las mujeres y Equidad de Género, con el propósito de que estos profesores a su vez logren impactar en sus alumnos.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Yo quisiera decir que en función del tema de Reeducción a Agresores, tenemos dos vertientes, como lo mencionaba el Coordinador Agustín Araujo, está la vertiente de servidores públicos en la cual estamos tratando de entrar con sensibilización y capacitación, no es fácil sensibilizar en una sola visita, lo que hemos hecho es llegar e identificar las problemáticas y personas que tengan actitudes machistas, hombres o mujeres que tengan arraigadas estas actitudes. En este primer año tenemos una meta de mil servidores públicos, en los próximos dos años nos proponemos a cumplir con trabajar con toda la plantilla del Ayuntamiento con el fin de la modificación de las prácticas laborales y en su vida personal. Queremos generar estos procesos de cuestionamiento.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Por otra parte tenemos una vinculación importante con Secretaria de Salud Jalisco, ellos tienen cursos para reeducación a agresores, tenemos uno activo en Justicia Municipal, gracias a la participación del Mtro. Alain Fernando Preciado que nos abre las puertas tratando de que las personas que lleguen ahí con faltas administrativas por haber presentado algún tipo de violencia contra las mujeres que no son delito, que puedan ingresar a estos cursos. Hay una situación aquí que nos dificulta la intervención, éstos cursos son voluntarios, los hombres que los toman debe ser de forma voluntaria, para lo cual estamos trabajando la posibilidad de modificar el Regalando de Policía y Buen Gobierno, que no solo se incluya en la modalidad de trabajo comunitario, sino que también les obligue a asistir a estos cursos.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO:** Muchas Gracias. No habiendo más asuntos que tratar, y toda vez que ha sido desahogado en su totalidad el orden del día, agradezco a la directora del Instituto Mtra. María Elena García Trujillo y a todas y todos los aquí presentes, y formalmente declaro clausurada esta **Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, siendo las **14:52 horas** (dos horas con cincuenta y dos minutos) del día de hoy **14** (catorce) de **julio** de **2016** (dos mil dieciséis). Agradeciendo el apoyo y participación en esta sesión de todas y todos los comparecientes, firman las y los que en ella intervinieron, para sus efectos legales y debida constancia.

CONSTE:



MTRA. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO

Presidenta del COMPASEVIM

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO**

Secretaría Técnica del COMPASEVIM

\_\_\_\_\_  
**MTRO. AGUSTÍN ARAUJO PADILLA**

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

y/o Representante.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ**


Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

y/o Representante.

  
\_\_\_\_\_  
**C. IGNACIO LAPUENTE RODARTE**

Contraloría Ciudadana

y/o Representante

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JORGE A. ROBLES ASCENCIO**

**MTRO. JUAN PARTIDA MORALES**

Tesorería Municipal

y/o Representante.

\_\_\_\_\_  
**LIC. SALVADOR CARO CABRERA**

Comisaría de la Policía Preventiva

y/o Representante.



**MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA**

Dirección del DIF Guadalajara

y/o Representante.



**MTRO. ALAIN FERNANDO PRECIADO**

Dirección de Justicia Municipal

y/o Representante.



**DR. FERNANDO PETERSEN ARANGUREN**

Dirección de Servicios Médicos Municipales

y/o Representante.



**LIC. SUSANA CHÁVEZ BRANDON**

Dirección de Cultura

y/o Representante.



**MTRO. BALDEMAR ABRIL ENRIQUEZ**

Dirección de Educación

y/o Representante.



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres celebrada a los 14 (catorce) días del mes de julio del año 2016 (dos mil dieciséis), que consiste de 25 (veinticinco) fojas tamaño oficio, validas por una sola cara, en la ciudad de Guadalajara; Jalisco.

